



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3. 453.

VISTO: El Oficio N° 914 de fecha 31 de octubre de 2016, remitido por el Intendente Departamental de Artigas, por el que comunica nueva fecha para su viaje a China, donde habrá de promover acciones relacionadas con las piedras preciosas del departamento.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy se aprobó lo solicitado.

ATENCIÓN: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Conceder al Intendente del Departamento de Artigas, señor PABLO CARAM MURILLO, la autorización correspondiente para *viajar en misión oficial a China*, por el período comprendido del día *3 al 14 de noviembre de 2016*, inclusive, reintegrándose a sus tareas como Intendente del Departamento el día 17 de noviembre de 2016.

Art. 2º) Convocar al primer suplente señor BELTRAN VAZQUEZ, para ocupar el cargo de Intendente Departamental de Artigas, por el período 02 a 16 de noviembre de 2016.

Art. 3º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES “CONGRESO DE ABRIL DE 1813” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

SUSANA DE MELLO

Directora General de Secretaría

Esc. ALEJANDRO SILVERA

Presidente

